



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 26 ABR. 2023

RADICACIÓN: 2021-00335
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: GOMEZ PINZON ABOGADOS S. A. S.
DEMANDADO: PROMOTORA DE ENERGÍA DE COLOMBIA S.A.S. -
PROMOENERCOL S.A.S.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se requiere a las entidades financieras descritas en el archivo No. 007 del expediente digital C-2, para que informen el trámite impartido al oficio No. 858 de fecha 6 de diciembre de 2021. Oficiese y adjúntese copia del citado oficio.

De conformidad con la misiva elevada por el Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá, el despacho tendrá en cuenta la solicitud de remanentes solicitada dentro del proceso 2022-00235, medida cautelar que será ejecutada en el momento procesal oportuno. Comuníquese esta decisión al Juzgado requirente. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (3),


OSCAR GABRIEL CELY/FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 49 De Hoy 27 ABR. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO